

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 24 DE JULIO DE 2018**

**SESIÓN N° 24**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.38 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Francisco Moscoso.

Don Patricio González.

Don Moisés Andrade.

Don Jorge Reyes.

Dona Luisa Espinoza.

Don Alfredo Parra.

142 9715

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Subvención Universal Organizaciones Comunitarias de Carácter Territorial y Funcional.
- 4.- Complementación y Rectificación Acuerdo N° 101 de fecha 19 junio 2018 Adjudica Mantención Sistema Alumbrado Público.
- 5.- Modificación Presupuesto Municipal Vigente.
- 6.- Aprobación Aporte Municipal para Postulación Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía de la Subdere.
- 7.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentra entregada en forma oportuna el Acta N° 21, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre el Acta presentada.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación

¿Por la aprobación de dicha Acta?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N°21, del 10 de julio de 2018, sin observaciones.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Actividades**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuenta de mis actividades realizadas entre el 17 y el 23 de julio del presente año.

Hemos continuado con las reuniones propias de la administración.

Atendimos a 4 organizaciones y 6 vecinos que vinieron buscando presentar problemas a la Municipalidad, así resolverlos en conjunto con la comunidad.

El 18 de julio nos reunimos con el Coordinador del Centro de Apoyo a Víctimas, don Marcelo Orellana, para conocer el programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que se ejecuta para analizar su desarrollo. Este fue renovado recientemente.

El 18 de julio nos visitó la nueva Directiva de la Pérgola Santa María, además discutimos el Plan de Acción que vamos a tener para los próximos meses.

El viernes 20, en el Punto de Lectura Eduardo Galiano, se desarrolló la ceremonia de certificación del Taller de Alfabetización Digital para Adultos, en la que se certificaron 27 adultos con una muy buena evaluación por parte de ellos.

Nos reunimos el viernes pasado con dirigentes del Comité de Vivienda “Esperanza para Todos”, que agrupa a 30 familias, con las cuales hemos iniciado el proceso de búsqueda de una solución para su vivienda definitiva.

### **2.2. Informe de Contraloría**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se hace entrega del Informe Final N°211, de 2018, de la Contraloría General de la República, sobre auditoría a los recursos de la Ley N°20.248, Subvención Escolar Preferencial, en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta.

**3.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN UNIVERSAL  
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER  
TERRITORIAL Y FUNCIONAL**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por el Memorándum N° 889, de fecha 11 julio 2018, del Director de Dideco, don Fares Jadue Leiva, nos corresponde ver el tema Subvención Universal Organizaciones Comunitarias de Carácter Territorial y Funcional.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de las subvenciones universales.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Tengo el documento que nos llegó y un listado, pero en el listado hay varias cosas, por ejemplo, el 29 dice “implementando nuestra sede”, pero no dice qué, otro dice “implementación deportivos para el Club”, el 38 dice “recreación”, el 39 dice “recreación, menaje”.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esta es la Subvención Universal.

El monto de dinero y lo que se pone ahí corresponde a lo que ellos le ponen el título al proyecto, los proyectos están presentados en hojas que se acompañan y donde está la descripción total, no está el detalle.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** El nombre de la organización no se encuentra, no lo tengo en la hoja, quizás hay otra hoja, solo tengo el listado de cosas.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Y no hay nadie de la Dideco.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Yo no recibí ese documento.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Pero yo tengo este listado.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Esa hoja no la tengo.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Es probable que no lo tengan, porque me llegó una lista distinta también, mandé a pedir la que era correcta y es la que tengo en este momento.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Está la lista de los proyectos, pero no está la lista de las organizaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** En este formato está. No tengo el detalle ni conozco, esto es un proceso que se hace hoy casi automático.

Todos los que postulan por el monto ponen el título del proyecto y nosotros solo fiscalizamos que esté de acuerdo con lo que la ley establece.

La duda es de todos, porque falta la primera columna en la información que tiene el señor Concejal Pacheco.

Reiterar y recordar, estas son subvenciones que solo se definen los criterios, es antes y no se seleccionan, a todos los que postulan y cumplen los requisitos se les entrega la misma cantidad y son para proyectos previamente definidos por ellos.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos al a votación ¿Por la aprobación de la propuesta de subvenciones universales?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (los señores Concejales Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 123:**

***“Aprobar otorgar a las Organizaciones Comunitarias de Carácter Territorial y Funcional, de la Comuna de Recoleta que se individualizan, una subvención denominada Subvención Universal para el cumplimiento de sus fines durante el año 2018, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas.***

***Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos Municipales en una o varias cuotas.***

RUT	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	PJ	PROYECTO	MONTO
65152112-2	COLECTIVO CULTURAL CONSTRUYENDO BARRIO	1934	ORGANIZACIÓN PREVIA Y DIFUSIÓN DEL CARNAVAL PATRONATO MULTICULTURAL	\$ 200.000
65133832-8	AGRUPACION LA 18	1707	EQUIPO DE PRESENTACIÓN (DATA)	\$ 200.000
65104052-3	COMITE DE ADELANTO PUNTA ARENAS	1673	SONIDOS PARA PUNTA ARENAS	\$ 200.000

65071786-4	MUJERES TEJIENDO SUEÑOS	1453	TRASPASANDO CONOCIMIENTO	\$ 200.000
65029123-9	AGRUPACION DE MUJERES ARTE CON AMOR	1275	COMPRA DE INSUMOS	\$ 200.000
65149023-5	COMITÉ ADELANTO OLAYA CATALAN	1880	TEGNOLOGIA AL ALCANCE DE LA COMUNIDAD	\$ 200.000
65165254-5	ASOCIACION CULTURAL BRISAS TRUJILLANAS	1980	PRIMER ENCUENTRO CULTURAL	\$ 200.000
65159049-3	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL LA MYSTIC COMBI	1938	ARRIENDO DE EQUIPOS DE AUDIO, AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN DEL FESTIVAL PLAZITA ROCK	\$ 200.000
65100333-4	GRUPO FOLKLÓRICO HUELLAS DE MI TIERRA	1683	INDUMENTARIA BAILARINES GRUPO FOLKLORICO HUELLAS DE MI TIERRA	\$ 200.000
65158989-4	CENTRO JUVENIL,SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO UNIÓN SINCERIDAD	1959	AYUDA VECINAL	\$ 200.000
65210520-3	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	176	PAZ Y SEGURIDAD	\$ 360.000
65510760-6	AGRUPACIÓN DE MUJERES SANTA ANA	951	SALIDA A LA NATURALEZA	\$ 200.000
65103676-3	COMITE DE VIVIENDA PORVENIR	1573	"VENDIENDO POR UN SUEÑO 2"	\$ 200.000
65715250-1	TALLER DE LA GRACIA DE DIOS	1042	ACTIVIDAD RECREATIVA	\$ 200.000
65143686-9	CENTRO DE MUJERES SOCIAL Y CULTURAL AQUELARRE CREATIVO	7E+07	VARIABLES TÉCNICAS DE APLICACIÓN	\$ 200.000
65117613-1	ASOCIACION PARA LA SALUD INTEGRAL REIKISER	2E+05	HABILITACIÓN DE SALA PARA TERAPIA GRUPAL	\$ 200.000
74319600-7	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA SAN RAFAEL	1622	PARTICIPACION DE CAMPEONATO LIGA EL CARMEN 2018	\$ 200.000
65134847-1	COMITÉ SOCIAL Y DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUEVA ESPERANZA	1890	MUSICA Y RECREACION COMUNITARIA AL AIRE LIBRE	\$ 200.000
65050211-6	JUNTA DE VECINOS CHACABUCO 3	1435	MEJORANDO ESPACIOS	\$ 360.000
65160656-K	UNIÓN COMUNAL DE FOLCLORE FOLKLORISTAS DE RECOLETA RAQUEL BARROS ALDUNTE	1937	ADQUISICIÓN VESTIMENTA INSTITUCIONAL UNIÓN COMUNAL DE FOLCLORE FOLKLORISTAS DE RECOLETA RAQUEL BAR	\$ 200.000
65092373-1	GRUPO DE MEDITACION Y SANACION HIJOS DEL SOL	1824	RETIRO ESPIRITUAL EN CONTACTO CON LA NATURLEZA	\$ 200.000
65152781-3	JVV BARRIO ESTADIO	1947	IMPLEMENTACION DE JVV PARA CELEBRACIONES Y OFICINA	\$ 360.000
65026126-7	GRUPO DE MUJERES UNIDAS POR EL ARTE	1327	UN DÍA DE RECREO	\$ 200.000
65040312-6	AGRUPACIÓN DE MUJERES BELLAS Y AUDACES	1E+05	CELEBRACION ANIVERSARIO AGRUPACION DE MUJERES	\$ 200.000
73748500-5	JUNTA VECINAL 23 DE ABRIL N° 17	129	FIESTA NAVIDEÑA JUNTA VECINAL 23 DE ABRIL	\$ 360.000
65113112-K	AGRUPACION DE MUJERES ABÉJITAS EMPRENDEDORAS	1703	MATERIALES PARA TALLER	\$ 200.000
65149628-4	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOS KROSS	1884	IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB	\$ 200.000
65059379-0	JUNTA DE VECINOS LO ARÁNGUIZ SUR	257	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE	\$ 360.000
65148243-7	TALLER FERROLOZA	1802	BORDANDO ARTE	\$ 200.000
65153051-2	COMITE DE ADELANTO COLLIPULLI	1766	PARQUE BOLSILLO PASAJE COLLIPULLI	\$ 200.000

65052480-2	ORGANIZACION DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	627	PASEO RECREACIONAL	\$ 200.000
65104527-4	CLUB ADULTO MAYOR SAN ALBERTO DE SICILIA N 2	1483	RECREACION UN DIA FELIZ	\$ 200.000
65031702-5	CORO ESPECTACULO ADULTO MAYOR FANTASIA	1196	ACTIVIDAD RECREATIVA	\$ 200.000
65053820-K	ORGANIZACION DEL ADULTO MAYOR SIEMPRE JOVENES	643	CONFECCIONES DE MANTELERIA Y CORTINAJE SIEMPRE JOVENES	\$ 200.000
74569300-8	ORGANIZACION DEL ADULTO MAYOR SOR TERESA DE LOS ANDES	512	RECREANDO MI ALMA	\$ 200.000
65159253-4	CENTRO DE ADULTO MAYOR CAMINANDO POR LA VIDA	1954	DIA DE RECREACION Y DESCONEXION PARA EL ADULTO MAYOR.	\$ 200.000
65361520-5	CLUB DE ADULTO MAYOR DANUBIO AZUL	944	RECREACION	\$ 200.000
65071907-7	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN CARLOS	1385	RECREACION	\$ 200.000
65164299-K	CLUB DE ADULTO MAYOR AUDACES	1969	MENAJE	\$ 200.000
65023711-0	ADULTO MAYOR HERMOSA EDAD	754	PASEO RECREATIVO	\$ 200.000
65038753-8	ADULTO MAYOR ESTRELLITA SANTA SARA	1345	PASEO FIN DE AÑO	\$ 200.000
65514430-7	CENTRO DE MADRES LA CASCADA	140	AUTOCUIDADO Y RECREATIVIDAD	\$ 200.000
65.078.666-1	CLUB DE ADULTO MAYOR FLOR DE OTOÑO	1521	PASEO DE SOCIOS	\$ 200.000
65.509.860-7	CENTRO DE MADRES SOR TERESA DE LOS ANDES	124	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SEDE	\$ 200.000
65.103.447-7	CLUB DE ADULTO MAYOR GUANACO CUATRO	1656	BANQUETERIA	\$ 200.000
65.105.428-1	CLUB DE ADULTO MAYOR ARCO IRIS	1690	DIA RECREATIVO Y BANQUETERIA	\$ 200.000
65.164.439-9	CLUB DE ADULTO MAYOR AMIGAS SIEMPRE AMIGAS	1987	BANQUETERIA	\$ 200.000
65013797-3	CONJUNTO FOLCLORICO TIERRA DEL NORTE	1088	COMPRA DE COMPUTADOR	\$ 200.000
				<b>10.600.000</b>

***Las Instituciones beneficiarias, regidas por la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”.***

**4.- COMPLEMENTACIÓN Y RECTIFICACIÓN ACUERDO N° 101  
DE FECHA 19 JUNIO 2018 ADJUDICA MANTENCIÓN SISTEMA  
ALUMBRADO PÚBLICO**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Memorándum N° 455, de fecha 18 de julio de 2018, de la Directora (S) de Secpla, señora Solange Seguel, nos corresponde tratar el punto Complementación y Rectificación Acuerdo N° 101, de fecha 19 junio 2018, Adjudica Mantención Sistema Alumbrado Público.

Esto es solo una rectificación por un problema que hubo en la votación.

Esto nos lo ha solicitado Control.

Cuando votamos la adjudicación se votó con el nombre de una empresa, la verdad es que el titular es un Consorcio prometido.

Para quienes que no conocen el concepto, un consorcio prometido es un conjunto de empresas que prometen asociarse en el caso de la adjudicación. Por lo tanto, en el decreto de adjudicación debe estar el consorcio prometido y no solo la empresa titular, que es la empresa más grande que viene con las otras.

Someto a consideración la complementación y rectificación del Acuerdo del 19 de junio, sobre mantención del sistema de alumbrado público.

*(Se integra a la sesión la señora Concejal Natalia Cuevas)*

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (los señores Concejales Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 124**

***“Aprobar Complementar y Rectificar el Acuerdo N° 101 del Concejo Municipal, adoptado en Sesión de 19 junio 2018, promulgado por Decreto Exento N° 1747, de 5 julio 2018, el cual adjudicó la Licitación Pública ‘Mantención del Sistema de Alumbrado Público y Cambio de Luminarias existentes por tecnologías de mayor eficiencia energética tipo led y contratos de servicios especiales Comuna de Recoleta’, en sentido que se indica:***

***A) Complementar el referido Acuerdo, señalando que la adjudicación de la licitación se realiza a la unión temporal de proveedores que participan en forma unida como oferentes, compuesta por las Empresa ‘Itelecom Holding Chile Spa’, Rut 76.453.027-6, representado legalmente por don León Marcelo Lefort Hernández, Rut 9.969.608-7; ‘Soluciones de Eficiencia Energética Go+ Spa’, Rut 76.528.603-4, representada legalmente por don León Marcelo Lefort Hernández, Rut 9.969.608-7; e ‘Inversiones y Asesorías en Telecomunicaciones e Informática Spa’, Rut 77.666.440-5, representada legalmente por León Marcelo Lefort Hernández, Rut N°9.969.608-7, dejándose constancia que la Empresa ‘Itelecom Holding Chile Spa’, presentó la oferta y lidera la unión temporal de proveedores.***

***B) Rectificar el mencionado Acuerdo en el sentido que el nombre de la empresa que se indica es ‘Itelecom Holding Chile Spa’, y no ‘Itelcom Holding Spa’.***

## **5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Memorándum N° 453, de fecha 18 de julio de 2018, de la Directora (S) de Secpla, señora Solange Seguel M, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuesto Municipal.

Solo tiene que ver con la complementación de los fondos para Vivienda, que aprobamos la semana pasada, pero hoy viene con la modificación presupuestaria.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En el Concejo pasado, cuando vimos el tema del Estadio, usted manifestó que iba a existir una modificación presupuestaria respecto al Estadio, pero no la veo acá.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Eso no lleva modificación presupuestaria.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Usted manifestó que iba a existir una modificación presupuestaria para financiar algo respecto a esto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Todavía no está, no viene en esta. No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 125**

***“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018 en los siguientes términos:***

Presupuesto de Gastos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
<b>22</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>					
	04			Materiales de Uso o Consumo	80.000	
	08			Servicios Generales		165.000
	09			Arriendos	15.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	5.000	
<b>26</b>	<b>Otros Gastos Corrientes</b>					
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	40.000	
<b>29</b>	<b>Adquisición de Activos no Financieros</b>					
	06			Equipos Informáticos	10.000	
<b>31</b>	<b>Iniciativas de Inversión</b>					
	02			Proyectos		
		999		Otros Gastos		

			082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018	10.000	
			084	Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2018	5.000	
<b>33 Transferencias de Capital</b>						
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	316.718	
<b>Sumatorias</b>					<b>481.718</b>	<b>165.000</b>
<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)</b>					<b>316.718</b>	

						<b>Presupuesto de Ingresos</b>	
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
<b>12 Recuperación de Prestamos</b>							
	10			Ingresos por Recibir	316.718		
<b>Sumatorias</b>					<b>316.718</b>	<b>0</b>	
<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)</b>					<b>316.718</b>		

**6.- APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL PARA POSTULACIÓN PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA SUBDERE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Memorandum N° 356, de fecha 18 julio de 2018, del Director (S) Medio Ambiente Aseo y Ornato, señor Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde ver el Aporte Municipal para Postulación Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, de la Subdere.

Someto a consideración la aprobación de los montos.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de la adjudicación de la licitación.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 126:**

*“Aprobar el financiamiento por parte de la Municipalidad de Recoleta, de los carnets de Salud de las Mascotas que serán intervenida en el proyecto “Mascota Protegida” en el cual se realizarán 1000 identificaciones con microchip, desparasitación interna y externa, vacunar contra la rabia, y vacuna séxtuple o triple felina, en dependencias de la especie animal.*

*Para implementar este proyecto se realizara una postulación al Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) de la Subdere, por un monto de \$7.999.999.-*

*La Municipalidad debe aportar a este proyecto 1000 carnets de Salud, con un costo aproximado de \$200.000“.*

**7.- INCIDENTES**

**7.1. Autorización de viaje de Alcalde para firma de convenios  
- Aprobación de patente con condiciones**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Solicito al Concejo permiso para ausentarme por 4 días hábiles.

Hay un viaje que no es muy grato, porque me toca recorrer 3 países en 4 días, pero tiene que ver primero con una invitación para firmar el convenio con Womad Internacional, para la continuidad del proceso de Womad por los próximos 5 años. Eso es en Londres.

En España estaré un día y medio, para firmar un contrato de suministro de medicamentos para las Farmacias Populares.

Hemos detectado entre 5 y 10 medicamentos de altísima rotación, genéricos y bioequivalentes, los cuales nos podrían costar casi un tercio de lo que hoy nos cuestan en Cenabast.

Por lo tanto, iré a conocer la Planta y firmar este contrato, de tal manera poder iniciar los procesos de registro.

No voy a dar los detalles de los medicamentos que hay, porque está bajo reserva todavía, hasta que no tengamos efectivamente todo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Por último, la posibilidad en Italia, aquí hay dos cosas, un sistema de construcción de viviendas en madera y la posibilidad de un Hospital de campaña para la comuna de carácter permanente.

Estaré jueves y viernes, lunes y martes fuera. El miércoles ya estaré de regreso.

He hecho el esfuerzo de tomar la menor cantidad de días posible. Voy a pasar más tiempo en el avión que en las ciudades que tengo que visitar, es solo para efectos de firma de los convenios y contratos necesarios.

¿Alguna consulta u observación?

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Que le vaya muy bien.

**EL SEÑOR ALCALDE:** El día que voy a estar se hace el Festival en Inglaterra, por lo tanto, de los 4 días voy a estar una tarde, voy a firmar directamente con don Peter Gabriel el convenio de continuidad.

Espero poder informárselos al regreso.

¿Por la aprobación de esta comisión de servicio?

7 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco.

Me abstengo.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), y un voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 127**

***“Aprobar autorizar al Alcalde Sr. Daniel Jadue, una Comisión de Servicio para participar en la Reunión de Coordinación y Firma de Convenio de Colaboración entre Womad y la I. Municipalidad de Recoleta, la que se realizará en Inglaterra, que comprenderá además una visita para la Firma de un Convenio de Suministro de Medicamentos para la Farmacia Popular con el Laboratorio Lesvi S.L. en Barcelona, España.***

***La presente Comisión de Servicio se extiende desde el 26 al 31 julio del 2018, ambas fechas incluidas, la cual no irroga gastos al Municipio, con excepción del viatico derecho funcionario.***

***Remítase copia del Decreto que promulgue el presente Acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores”.***

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Una aclaración para efectos administrativos.

¿Aquí no hay invitación?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Sí, hay invitación, se la hago llegar saliendo de la sala.

Esto no implica gastos en términos de pasaje, solo el viático, porque los pasajes son compartidos entre Womad Chile, Womad Internacional y la ACHIFAR. Por lo tanto, es solo el gasto de estadía.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** ¿Usted sale el 26?

**EL SEÑOR ALCALDE:** El jueves me voy.

Entonces el jueves y el martes voy a estar viajando todo el día y me reincorporo el miércoles.

De hecho, me voy a venir del aeropuerto directo a la Municipalidad.

Me han solicitado el tema de la Patente de calle Asunción, la cual dejamos pendiente la semana pasada.

Quiero hacer una consideración. Con este local en particular, propongo el mismo escenario que propuse para algunos de los que estaban sometidos a consideración en Bellavista la vez anterior, en términos de aprobar la renovación de esta Patente por este segundo semestre, pero tener un proceso de diálogo y trabajo en conjunto, porque efectivamente esta Patente es tremendamente conflictiva.

No voy a juzgar si es correcto o incorrecto, pero tomé conocimiento de un acuerdo de colaboración que se firmó el viernes entre vecinos y el propietario de esta Patente y este lugar; y el día domingo, a las 23:00 horas, ya me estaba llamando desesperado uno de los firmantes, de lo cual este firma no tiene ninguna participación la Municipalidad, es simplemente una declaración de intenciones y el mismo domingo me estaba llamando para decir que *“hasta cuando soportaban las molestias que generaba el edificio”*.

Por lo tanto, quiero plantear que creo que se cometió un error en términos de las observaciones que se hicieron la semana pasada, puesto que las Patentes están vigentes hasta el 31 de julio.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Someto a consideración por este semestre, entendiendo que para mi al menos como Alcalde es una reconsideración absolutamente condicional y que esto no se va a volver a renovar si no cambia significativamente la relación con la comunidad.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Efectivamente nos hicieron llegar las denuncias el día domingo.

A pesar de que aquí desde la Municipalidad no se tuvo vinculación con este acuerdo de colaboración, inicialmente uno podría decir que hay buena fe y voluntad de parte de los locatarios, de hacer un trabajo con los vecinos y gente del sector, pero el domingo a 3 días de la firma de esto, se hacen denuncias nuevamente respecto a problemas nocturnos y problemas de ruido en la noche.

Entonces, deja mucho que desear que en menos de 3 días nuevamente existan problemas.

Creo que hay que hacer el trabajo que usted propone, señor Alcalde, respecto al segundo semestre, para poder avanzar de la mano con los locatarios y vecinos, para luego poder tomar una decisión como corresponde al momento de renovar en enero los Patentes, teniendo eso en consideración, que la fiscalización considere desde el Departamento de Inspección para que no se vuelvan a repetir estos hechos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero ser claro respecto a esta situación.

Aquí se está traspasando la responsabilidad al Concejo Municipal.

La facultad del Concejo es ver si los contribuyentes cumplen con los antecedentes que la ley exige. Nuestra responsabilidad llega hasta ahí.

Hoy se está mal utilizando el sistema de llamados telefónicos y denuncias, porque desde que se tomó conocimiento respecto al tema de la Patente, no he visto ninguna denuncia formal, con cartas, nombres y apellidos.

Es más, el mismo día del Concejo pasado me llegó un Whatsapp reclamando por lo mismo, pero no identifiqué el Whatsapp, no sabía de quien venía, por lo tanto, para mí es algo que no corresponde.

Aquí se ha querido, desde mi punto de vista, aprovecharse un poco de la buena intención y buen ánimo del propietario del referido local, en razón a que se le ha cargado todo el muerto a él, sin desconocer que ese local cae en algunas cosas que no corresponden.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Aquí abusan como es normal siempre del contribuyente ubicable, el que cumple con todo, el que tiene Patente, pero no he visto a ningún vecino o locatario que reclaman en contra de este local, que reclamen en contra del after hour clandestino que está en la esquina de Dardignac con Patronato, el cual funciona desde las 5 de la mañana a las 12 del día siguiente y hay un desorden. Nadie reclama de eso.

Respecto al tema de los excrementos y orina que existe en todo el sector, porque no es sólo ahí, sino que, en todo el sector, es producto también de la gente en condición de calle.

Creo que usted conoce bien la situación que se produce en ese sector, inclusive después de esto he estado dando vueltas en la noche y he visto que inclusive en la puerta del Banco Santander de la calle Santa Filomena, se ponen rucos y eso lógicamente atrae todo este tipo de cosas.

No he visto a ningún contribuyente ni vecino que reclame respecto a la situación que vive la calle Asunción, entre la calle Río de Janeiro y Loreto, con el inmenso tráfico de drogas, no he visto a ningún contribuyente ni locatario que reclame de la situación que vive la calle Asunción, entre Patronato y Manzano, donde el consumo de drogas de los locatarios y los dependientes, a vista de todo el mundo que pasa por ahí.

Creo que estamos trasvasijando las cosas, ahí hay que hacer un trabajo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Un llamado de atención, señor Concejal. De varias de las cosas que usted refiere existen las denuncias, las cuales están hechas de manera responsable y donde corresponde.

También le rogaría a usted, que si maneja tanta información como lo demuestra en este Concejo, respecto situaciones al margen de la ley, hiciera un reporte para poder acompañar las denuncias con el mismo detalle que usted conoce. Porque si conoce que en algún lugar hay tráfico de drogas, ya lo debiera haber denunciado a Fiscalía y no solo plantearlo en el Concejo, como si esto fuera una galería para mostrarlo, porque yo en más de una oportunidad le he solicitado lo mismo, estos antecedentes, porque efectivamente tengo algunas denuncias de lo que usted plantea, pero son denuncias que se hacen en secreto, bajo anonimato, que llegan al Alcalde, el cual las traspasa a Fiscalía y que a veces toma 6 o 7 meses, un año y medio de investigación para poder acumular el volumen probatorio, por lo tanto, si tiene más información....

**EL SEÑOR ALCALDE:** Independientemente de aquello, me quedo con una frase que usted planteó, que no desconoce que este local tiene faltas a la norma, por lo tanto les quiero comentar que el Municipio fiscaliza las Patentes que entrega. Las actividades que están al margen de la ley las fiscaliza Carabineros y tiene que llevarse a quienes encuentre delitos flagrantes detenidos, no es función nuestra.

Por lo mismo, les pediría que no nos saliéramos del caso y que votáramos y discutiéramos sobre esto, de tal manera de no tratar de tapar una situación que es conflictiva con todos los otros conflictos que tiene el barrio, porque esa es una tesis del empate que yo por lo menos no adscribo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero ser responsable en lo que estoy planteando. En el fondo, quiero dejar claro que el tema de la fiscalización no depende del Concejo, sino que depende de la administración y aquí nosotros con nuestra postura estamos colaborando para que la gente se aproveche de situaciones que desde mi punto de vista no corresponde.

He querido plantearlo dentro de esa perspectiva, señor Alcalde, y no tengo ningún inconveniente en entregar la información donde proceda, porque lo que le estoy diciendo es totalmente efectivo y solamente lo estoy aclarando y planteando respecto a que aquí solo se persigue al señor que tiene Patente y los que no tienen no pasa absolutamente nada.

**EL SEÑOR ALCALDE:** También le quiero plantear que esa idea llevada hacia el abstracto, podría caer en el error que caen muchos partidarios de este modelo, de no entender las externalidades negativas que cualquier actividad genera.

Hace mucho tiempo que en el mundo se inició un proceso de convencer a los contribuyentes y los que producen, de hacerse cargo de las externalidades negativas que generan para crear un desarrollo sustentable, porque usted ha dicho algo que es cierto, pero le falta una parte. Nosotros estamos aquí para exigir que se cumpla la ley, pero también dentro de la ley está el que no se moleste a la comunidad.

Por lo tanto, alguien que significativa y sistemáticamente moleste a la comunidad está al margen de la ley y tenemos las atribuciones, esta es una decisión política, porque esto es un cuerpo político de fiscalización, trabajo y coadministración en algunos aspectos, que tiene la responsabilidad de velar por el beneficio de la comunidad.

Además, me parece bastante sui géneris lo que veo acá en este contrato que se firmó, que es un contrato entre privados.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Aquí plantea perseguir ante la Justicia, porque es un contrato, el cual no sé si esta completamente ajustado a la ley, pero quiero decir que este contrato deja completamente afuera a la Municipalidad y es un contrato entre privados que también tiene un peso por sí mismo, en términos que aquí hay gente que se arroga el derecho de hacer contrato entre privados para cosas que pasan en la vía pública.

Tendrán que responder ellos si es que lo quieren perseguir. Me parece que esta no es la forma y los que ahí firman tendrán que hacerse responsables de lo que firman, incluido el propietario como la comunidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Respecto al tema, estoy absolutamente de acuerdo con restablecer la Patente a este señor.

En segundo lugar, creo que hay que hacer un seguimiento para que el señor cumpla todo lo que se ha comprometido y demuestre que lo que esta en ese papel efectivamente es así.

Hay un tema que tenemos que reflexionar, las Juntas de Vecinos de repente dicen algo y en menos de 24 horas se dan una vuelta en 180 grados. Entonces aquí la colaboración y el rol comunitario de los dirigentes hay que darles un apretón, porque tienen que ayudarnos a hacer gestión comunitaria, pero eso con responsabilidad, no es algo estímulo y respuesta.

Creo que a veces los administrativos que vienen acá, un poco más de curiosidad, porque aquí lo que se nos informó ese día, era que este caballero estaba funcionando sin Patente, a lo cual yo tome la palabra y la administración tomó las medidas correspondientes, pero el caso no era así, porque en estricto rigor él tenía hasta el 31 de julio para efectivamente poder seguir funcionando. Ahí hay un tema de información de la parte Jurídica, porque de repente nos puede llevar a cometer un problema.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra observación?

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la reconsideración de la Patente?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 128

***“Aprobar la reconsideración de la Patente de Alcohol no renovadas por falta de antecedentes, decisión adoptada por el Concejo Municipal, según el Acuerdo N° 107 de 26 junio 2018, bajo el argumento de no haberse presentados los antecedentes previstos en el Artículo 4° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y que afecta a la Patente Enrolada que se indica a continuación por haber acompañado la documentación exigida por la norma antes mencionadas, y por lo tanto se autoriza su renovación.***

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASIFICACION
4-511.080	7777718-0	COMANDARY SOMMELLA FERNANDO ARTURO	ASUNCION CALLE 426	O SALON DE BAILE O DISCOTECA

### 7.2. Informe de Contraloría sobre Educación

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Miré el informe de Contraloría sobre el tema de Educación, y contra todo lo que a veces se decía, no hay ninguna conclusión grave en él.

Efectivamente, cuando la Contraloría encuentra algo grave lo establece como tal y pide sumario, pide persecución, etc.

Aquí lo que ha hecho son 12 o 13 observaciones, donde incluso usa la categoría de calificarlas en medianamente complejas y hay varias que son complejas.

Para mí, dadas las atribuciones a la Dirección de Control, para que las gestione internamente, me da tranquilidad, porque conozco al señor Director de Control muchos años.

Por lo tanto, quiero decir que está bien, hay que hacer algún tipo de ajuste administrativo, me imagino que el señor Alcalde ha tomado las medidas y conversado con la gente de Educación, pero no estamos en presencia de una situación que muchas veces a uno le llega por conductos medios informales o pasillo, que estaba un gran desorden en Educación, no es así.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Hay muchas observaciones, sí, pero son cosas absolutamente manejables y creo que eso es importante para nosotros que tenemos la facultad de supervisar y de controlar. A mí por lo menos esto me ha dejado más tranquilo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Comparto las palabras del señor Concejal Ernesto, en el sentido que también me ha permitido quedar bastante tranquilo.

Tenía la certeza de que este informe iba a venir en estos términos.

Aquí hay una serie de temas que tienen que ver con cómo se administra desde el nivel Central la Educación, que impacta en la administración comunal y que exige en unas formas que además están permanentemente cambiando y por lo tanto es difícil seguir la pista.

Nosotros hemos instruido sumario administrativo para resolver uno de los temas, que sencillamente la Contraloría está estableciendo que ahí alguien tiene que explicar, porque esto además hay cosas que se arrastran de las administraciones anteriores, que no hemos podido resolver y lo que nos están diciendo es un camino para poder resolver estos temas y que no estén siempre creando como un lastre que nunca se transparentan.

Me ha dejado absolutamente tranquilo.

En el Municipio hay mucha gente que sabe mucho cómo funciona el Municipio, pero creo que hasta el día de hoy no muchos conocen como funciona en Educación.

Por ejemplo, a diferencia del criterio de disponibilidad presupuestaria, que es un certificado con el cual cualquier gasto municipal debe contar antes de ser aprobado, en Educación el modelo exige que se gasta antes de saber que disponibilidad presupuestaria tiene, porque la disponibilidad es post respecto de asistencia, matrícula, por lo tanto, uno siempre hace el gasto antes de que esté.

Creo que uno de los errores que se han cometido cuando se han hecho de manera un poco irresponsable algunas observaciones que circulan en pasillo, es que se le quiere aplicar a Educación los conceptos de análisis de la Administración Municipal y son completamente distintos.

Por lo tanto, solo hacer un llamado a trabajar más en equipo y ser más colaborativos en términos de medir, porque aquí hay 2 cosas, uno es que esto nos deja tranquilos en términos de lo que nosotros hemos estado desarrollando durante 5 años en Educación, pero hay otro tema, el cual es mucho mejor, que cuando uno compara la administración municipal de Recoleta en Educación, respecto de otras, esta comuna, la Superintendencia y el Ministerio suelen ponerla de ejemplo para numerosas otras comunas que tienen que aprender mucho en cómo se hace.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Además ha existido una administración financiera bastante responsable con todo lo complejo que es hacer un presupuesto para un año, sin saber el dinero que vas a contar, porque una parte importante de los recursos los tiene que gestionar para que lleguen de afuera, con un nivel y un grado de arbitrariedad que no es menor.

Por ejemplo, me ha llamado profundamente la atención que, a pesar que Escuelas Abiertas es un programa tremendamente bien evaluado por todos los actores, comunales y nacionales, el Ministerio este año haya recortado los fondos para Escuela Abierta y lo tengamos que estar asumiendo de manera autónoma como Municipio.

Aquí no hay un “poner a los niños primero en la fila”. Para qué decir la opinión que tengo respecto de las declaraciones del señor Ministro de Educación, ayer, en términos que parece que a este Gobierno no le basta con que los vecinos tengan que hacer Bingos para pagar tratamientos de Salud, que son gratuitos, y no están contemplados en la Salud. A este Ministro y Gobierno no les interesa que los Bingos sean para apalea problemas serios que tiene la vida cotidiana de la gente, sino que además ahora a alguien se le ocurre la brillante idea de que los Bingos sirvan para apalea los problemas de Infraestructura. O sea, todo este discurso que había que arreglar la Educación Pública primero y que este fue el error de la reforma anterior, parece que eran simplemente una mentira para poder llegar al Gobierno y hoy estamos conociendo una posición completamente contraria.

Entonces, pediría que efectivamente fuéramos mucho más responsables cuando hacemos los comentarios que se hacen, respecto de cómo estamos funcionando y que se valorara lo que tenemos, porque no es sencillo hoy administrar en este país, ser sostenedor de 19 Colegios, que además están funcionando no solo bien, sino que además han incrementado como pocas comunas en Chile su matrícula en casi un 70% en lo que va de nuestra administración.

*(Se retira el señor Alcalde, continua presidiendo la Concejal Natalia Cuevas)*

### **7.3. Condolencias a Directora de Salud**

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Expresamos nuestras condolencias a la señora Directora de Salud, por el fallecimiento de su hermano.

A raíz de eso, pido a los colegas suspender hoy la Comisión de Salud prevista posterior al Concejo.

#### **7.4. Citación a Comisión de Comercio**

- Apoyo para actas de comisión
- Nueva Directiva de Junta Vecinal Villa Jardín La Serena

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** La semana pasada tuvimos reunión de la Comisión de Comercio.

Solicito también para el segundo martes de agosto una comisión.

También habíamos visto la posibilidad de solicitar apoyo para Actas de la Comisión, entendiendo también que se discuten ciertos temas, se llegan a ciertos acuerdos también.

Vemos la posibilidad de una manera más objetiva de desarrollar el trabajo y generar apoyo con Actas.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No tengo los medios para proporcionar una Secretaria para las Actas.

La única Secretaria que tengo para las Actas tanto del Concejo Municipal como Cosoc, es la señora Nelly, y ahí hay un costo asociado, de manera tal que eso tendría que resolverlo la administración eventualmente respecto al costo que significa una Secretaria.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Evaluémoslo eso lo tiene que hablar la administración, efectivamente.

Saludo a la Unidad Vecinal N°12, a la Junta de Vecinos Villa Jardín La Serena, que este fin de semana realizó elecciones de la Directiva definitiva.

Quedó como Presidenta la señora Teresa Palacio, dirigente histórica del sector.

Saludamos a toda su Directiva y los vecinos que participaron del proceso. Este fue transparente, participativo, votaron cerca de 140 vecinos, lo cual genera una buena energía para poder seguir avanzando en la construcción y mejora del barrio de la Unidad Vecinal N°12.

Está en torno a la Escuela España, es un sector que justamente por muchos años no tuvo Junta de Vecinos por la falta de motivación y también un abandono que el Municipio en administraciones anteriores tuvo ahí.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** De hecho, destacaban mucho que en poco tiempo ha existido una gran mejora y una activación de todos los vecinos, producto de llevar el Municipio al barrio, con todo lo que indica,

desde la Dirección de Dimao, las podas de árboles, la recuperación de las plazas y por supuesto la participación a través del trabajo comunitario.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Conozco hace mucho tiempo a la señora Teresa Palacio y quiero felicitarla, porque es una gran dirigente del sector.

Me alegro de que haya retomado este cargo y eso va a seguir progresando sistemáticamente.

#### **7.5. Constitución de asociación sobre trastornos alimentarios - Incorporación de enfermedades al Auge**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Anoche se constituyó la Asociación Chilena para la Educación y Prevención de Trastornos Alimentarios, (ACEPTA) los familiares de jóvenes y adultos que sufren anorexia, bulimia o gula.

Esta Organización se instala como casa principal en Recoleta, pero está a nivel nacional. Anoche había representantes de Talca, Rancagua, Iquique, Viña del Mar y Barnechea en la constitución.

Saludo a esa Organización, ya que les va a traer mejoras en los tratamientos.

También se está pensando, al igual que la Organización Guatita Delantal, que es la otra parte de ese problema, presentar una carta al señor Presidente de la República y al Congreso, pidiendo que estas enfermedades sean tomadas en cuenta en el Plan AUGE, ya que una hospitalización de una persona que sufra anorexia, le cuesta alrededor de 300 mil pesos semanal. Es dinero que no todos tienen para pagar. Hay gente que puede costear, pero la mayoría como vienen de la clase baja no tienen como hacerlo y están condenados prácticamente a muerte esos jóvenes. Así que saludos a la Organización.

#### **7.6. Solicitud de apoyo para Actas - Sobre solicitud de poda - Albergue insalubre de inmigrantes**

**- Gallinero en Eusebio Lillo**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Referir a la petición de mi colega Manzur, respecto al tema de la Secretaria, por el tema de las Actas, creo que es de importancia que podamos, señor Secretario Municipal y señor Administrador subrogante, que pudiéramos contar con una persona que pueda llevar a cabo y apuntar los acuerdos que tome la comisión, porque eso da fe que estamos trabajando en mejorar las deficiencias que siempre van a existir.

Así que le pido señor Administrador, por favor viera la posibilidad de resolver el problema económico y junto con el señor Alcalde resolver la situación que vamos a esperar.

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** Sólo me toca esta semana ser subrogante, pero le vamos a plantear al señor Administrador la petición para evaluar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Recuerdo el tema del Jardín Infantil, si hicieron la poda.

Hace bastante tiempo planteé una situación que se estaba viviendo en la calle Bombero Núñez N° 366, en la cual al lado se está construyendo un segundo piso y que eso estaba sirviendo como albergue para inmigrantes, donde estaban viviendo una cantidad excesiva de personas y ese domicilio no contaba con sistema de alcantarillado.

Por lo tanto, el desalojo de los excrementos y todo el sistema sanitario de esa propiedad, desembocaba en la casa de al lado y le produce problemas, porque le tapa, se rebalsa, es una asquerosidad. De esto hace bastante tiempo y no he recibido respuesta de parte del señor Director de Obras, quien era la persona responsable en responder esta situación.

Lo reitero para que se le informe al señor Director, que estoy a la espera de ese informe para que el vecino tome las medidas del caso.

Para los que son del sector de Patronato o habitualmente circulan por ahí, en la calle Eusebio Lillo, entre Recoleta y Manzano, exactamente en el N°582, sale hacia la vereda una jaula. No sé si la han visto, sale un gallinero, esta con rejas de gallinero, botan desperdicios y es una asquerosidad.

El problema más grave es que se ha llenado de ratones, entonces los ratones se meten al edificio de la esquina, el edificio plomo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Hay que ver qué se puede hacer ahí. Tengo entendido que ese sitio es un sitio del Ministerio de Bienes Nacionales y que hay varios vecinos que han intentado apropiarse de el a través de

las fórmulas que otorga y ahí se produce un conflicto, entonces es tierra de nadie. Ver la posibilidad y que se estudie de acuerdo con la ley, que ese pedazo se expropie en razón a que el 98% de la cuadra está en la línea y el gallinero es el único que sobresale y en malas condiciones, creando conflictos.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Recogemos el punto para hacer un análisis del caso.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me parece, para que puedan entregar los antecedentes y la gestión lo pueda evaluar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Los que no se ubicaron en el sector o en la problemática, les pido que pasen para que se tomen una idea de la problemática que crea.

### **7.7. Sobre Informe de Educación**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Con todo respeto, Concejal Moreno, no estoy de acuerdo respecto al Informe de la Contraloría de Educación.

Lo he visto someramente y dos puntos ya me llaman la atención, el punto N° 3 y N° 4, referidos a UNA suma de dinero bastante grande, una entiendo como dice el señor Alcalde que arrastraba hace mucho tiempo la Ley SEP y otra más, la cual se pide, se están imputando gastos, se está pidiendo fiscalización y procesos disciplinarios a la autoridad de edilicia y además se plantea que estas observaciones son altamente complejas, inexistencia de documentación de respaldo con errores, rendiciones presentadas con adulteración, entonces me parece que no es tan simple.

Por lo tanto, pediré una comisión de Educación para el martes subsiguiente que se pidió Comercio, donde estén presentes tanto la Dirección de Educación, para que nos ayuden a leer este documento, como el señor Director de Control, para ver cuál es la opinión que tiene y nos ayude a dilucidar las observaciones que aquí se plantean, que desde mi humilde perspectiva no son tan simples.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Estoy de acuerdo, en el sentido que no dije que fueran simples, incluso dije que aparecían medianamente complejas y complejas, lo que pasa es que es distinto cuando uno ve

esto y hay una serie de observaciones y recomendaciones por parte de la Contraloría sobre cosas que hay que revisar. Y por eso hablaba con el señor Director de Control internamente, eso es muy distinto a cuando efectivamente lo que ahí esta o lo que concluye la Contraloría da paso o vincula algún tipo de sumario o sanción importante para la autoridad responsable de la Institución.

Ese es el tema que rescato, sin desmedro que parece buena idea también que tengamos una reunión en comisión con el señor Director de Educación y veamos a fondo el asunto.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Recoger lo que señalan los Concejales, a propósito de que el informe nos llega ahora, es importante que lo revisemos en detalle y lo podamos complementar en un intercambio en comisión de Educación.

#### **7.8. Fallo sobre Parquímetros favorable al Municipio**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Quiero expresar por una parte alegría y por otra preocupación de ver de que forma podemos tomar algunas medidas, alegría por el fallo de la Corte de Apelaciones, a propósito del caso Parquímetros.

Creo que es importante que nuevamente la Justicia ratifique la posición de la Municipalidad de Recoleta, en tanto una posición válida y legítima.

Acá hubo incumplimiento de contrato por parte de la empresa y eso es tremendamente importante para señalar que lo que está ocurriendo desde el 06 de diciembre del 2016 a la fecha. Es un incumplimiento a la ley por parte de la empresa, al ejercer una actividad comercial que se encuentra totalmente ilegal en la comuna de Recoleta.

Por lo tanto, este fallo ratifica aquella decisión que tomó este cuerpo a fines del 2016.

Claramente quedan pasos aun por seguir desde la perspectiva legal en otras instancias como la Suprema, obviamente la empresa y sus lógicas no van a quedarse tranquilas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Por lo tanto, a propósito de que nuestro Concejo es una instancia pública, una instancia que también hace un llamado a la ciudadanía, simplemente decir y enfatizar que el ejercicio de la actividad económica de parquímetros en Recoleta es ilegal.

Ese llamado tiene que quedar muy claro para los vecinos y vecinas de los sectores donde están aún de manera ilegal los estacionadores de parquímetro, como también todos los habitantes de nuestra región y otros que vienen a visitar nuestra comuna y se estacionan en Recoleta.

Solicitaría la gestión más información respecto de que medidas se van a tomar de fiscalización en conjunto con Carabineros para seguir tomando medidas a propósito de este aprovechamiento de la empresa, la cual lo va a seguir haciéndolo hasta que este problema judicial no llegue hasta las instancias finales en la medida que puedan seguir sacando un poco más de dinero lo van a hacer.

Entonces, es importante generar promoción e información a propósito de que nadie pague.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Las Organizaciones de Patronato están levantando una campaña para pedirle a todo el mundo que no pague.

Es lo mismo que, a través de llamados telefónicos a la gente se le dice que no pague, aunque los amenacen con multas, porque eso no va a ser.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, se da por finalizada la sesión, a las 10:33 horas.



  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**

DJJ/ HNM/ ngc